



**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA
CORRESPONDIENTE AL DIA 15 DE JUNIO DE 2.019.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día quince de junio de dos mil diecinueve, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 195, 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1.985 de 19 de Junio y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, previa convocatoria del Alcalde-Presidente en funciones D. Alfonso Carlos Macías Gata, según consta en la citación enviada, que es leída por Secretaría, se reúnen los concejales electos que a continuación se expresan, quienes han presentado sus credenciales, así como las oportunas declaraciones, a efectos de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación, con arreglo a la siguiente orden del día:

Sres. Asistentes

- D. Alfonso C. Macías Gata (PP)
- D. José Miguel García Barquero (PP)
- D. Manuel Jesús Serrano Álvarez de Luna (PP)
- D^a M^a. Concepción Gutiérrez Larios (PP)
- D^a Emilia María Sequedo Llinás (PP)
- D^a María del Carmen Duran Flores (PSOE)
- D. Feliciano Guisado Sánchez (PSOE)
- D. Laura Tanco Alzás (PSOE)
- D. Miguel Rodríguez Agudo (PSOE)
- D. Antonio María Velasco Pérez (PSOE)
- D^a Dolores Asensio Durán (IU)



SECRETARIO ACCIDENTAL AYUNTAMIENTO

D. Francisco Ramón Cordero Lozano

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura al acta de proclamación de concejales electos del Ayuntamiento de Barcarrota como consecuencias de las pasadas elecciones locales emitida por la Junta Electoral de Zona.

Y por el Secretario accidental se da cuenta del acta de arqueo correspondiente a la relación de existencia bancaria y cuenta de la corporación que se eleva a un total de importe a fecha de cierre de 350.554,29 euros.

1.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD

Acreditada la personalidad de los once concejales electos, se procede a constituir la Mesa de Edad, por los concejales de mayor y menor edad, que resultan ser, respectivamente D^a. Emilia M^a Sequedo Llinás y D. Miguel Rodríguez Agudo. Actuando como Secretario accidental de la Corporación, D. Francisco Ramón Cordero Lozano.

Abierta la sesión por la Presidencia, la Mesa de Edad inicia los trámites constitutivos que comenzaran con el segundo punto del orden del día.

2.- COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES

Personadas ante la Mesa de Edad, los once concejales electos quedan comprobadas las credenciales presentadas y acreditada su personalidad.



3.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES Y TOMA DE POSESIÓN

Seguidamente, son llamados por orden de elección de los grupos políticos de menor a mayor, en los comicios celebrados el 26 de Mayo, todos los concejales, al objeto de tomar posesión y adquirir la plena condición de sus cargos para los que promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey, cumplir y hacer cumplir la Constitución como norma fundamental del Estado los concejales de Izquierda Unida D^a. Dolores Asensio Durán y los concejales del Partido Socialista Obrero Español D^a María del Carmen Durán Flores, D. Feliciano Guisado Sánchez, D^a Laura Tanco Alzás, D. Miguel Rodríguez Agudo, D. Antonio María Velasco Pérez, juran los concejales del Partido Popular, D. Alfonso C. Macías Gata, D. José Miguel García Barquero, D^a Emilia Sequedo Llinás, D.Manuel Jesús Serrano Álvarez de Luna, D^a. Concepción Gutiérrez Larios, por lo que quedan todos posesionados del cargo de concejal.

4.- DECLARACIÓN CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

La Mesa de Edad una vez adquirida la plena condición por los once miembros electos, de su cargo de concejal, declara solemnemente constituida la Corporación del Ayuntamiento de Barcarrota.

5.- ELECCIÓN DE ALCALDE

Dada cuenta por Sr. Secretario accidental de la posibilidad que poseen en exclusividad las cabeceras de lista para ser elegidos Alcalde, se procede a su elección, depositando para ello todos los concejales posesionados, papeleta secreta en una urna instalada al efecto, formalizado recuento de la votación arroja el siguiente resultado:



D. Alfonso C. Macías Gata.....6 votos
D^a. M^a Carmen Durán Flores.....5 votos.
D^a. Dolores Asensio Durán.....0 vo-
tos.

Por lo que queda elegido Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barcarrota, al obtener la mayoría absoluta de los votos D. Alfonso Carlos Macías Gata.

6.- JURAMENTO O PROMESA DEL ALCALDE Y TOMA DE POSESIÓN

Antes de iniciar el ejercicio de sus funciones D. Alfonso Carlos Macías Gata, formula solemnemente juramento por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado tomando posesión del cargo en ese momento, asumiendo los deberes, derechos y obligaciones que le corresponden, levantándose la Mesa de Edad, y presidiendo personalmente a partir de ese momento el resto de la sesión, concediendo un turno de intervención para los concejales electos que lo deseen.

Concedida la palabra a D^a M^a. Carmen Durán Flores manifiesta que agradece la confianza puesta por los vecinos en su candidatura, felicitando al partido popular.

Así mismo hace constar en acta el siguiente escrito:

Buenas Tardes:

Hoy es un día muy importante para Barcarrota, y mucho más, para los barcarro-



Ayuntamiento de **Barcarrota**

teños y barcarroteñas. Hoy, tras la celebración de las pasadas elecciones municipales del 26 de mayo, se constituye una nueva Corporación Municipal de nuestro Ayuntamiento.

Desde el Partido Socialista de Barcarrota no vamos a insistir hoy aquí en el significado que tiene el desarrollo de un proceso electoral libre y democrático que nos permite, a todos elegir a quienes deben representar pública y políticamente los intereses de nuestro pueblo.

Tras este ejercicio democrático que hemos podido volver a celebrar en el pasado mes de mayo, los resultados obtenidos en las urnas nos traen hoy aquí a este Salón de Plenos a tres organizaciones políticas que han sido las que hemos obtenido representación fruto de una alta participación electoral, lo que, desde el PSOE de Barcarrota, celebramos, pues siempre hemos defendido que, a mayor participación, mayor legitimidad en los resultados obtenidos.

Pero también queremos hacer mención a que, después de bastantes años, en esta convocatoria electoral concurría una cuarta candidatura, algo que supone en cuanto a la oportunidad de poder representar a un mayor número de proyectos y propuestas políticas en nuestro pueblo.

La configuración de la nueva Corporación Municipal para esta nueva legislatura que hoy comienza, difiere respecto a la legislatura anterior. Así, para los próximos cuatro años estará representado el Partido Popular con 5 concejales y concejalas, el Partido Socialista con 5 concejales y concejalas, y la coalición de Unidas Podemos con una concejala.

Esta representación de escaños en nuestra Corporación Municipal significa para nosotros un apoyo de los barcarroteños y barcarroteñas a dos fuerzas políticas con absoluta claridad, que, si bien representamos ideologías y posiciones



Ayuntamiento de **Barcarrota**

políticas bien diferenciadas, viene a demostrar que, en cualquiera de los casos, ambos proyectos políticos podrían aspirar a ser los encargados de ejercer la labor de gobierno durante los próximos cuatro años.

Sin embargo, ante el hecho objetivo de haber obtenido el mismo número de escaños por parte del Partido Popular y del Partido Socialista, es también una realidad, que el mayor número de votos y, en consecuencia, el mayor apoyo electoral real, ha sido obtenido, en esta ocasión por el Partido Popular.

Por tanto El Partido Socialista, reconociendo dicho resultado, felicitamos al Partido Popular y a su candidatura.

Y dentro de ese reconocimiento, los y las socialistas de Barcarrota, tanto a través de la Candidatura presentada a las elecciones municipales, como a través de las bases que constituyen nuestra organización política a nivel local, queremos hoy aquí dejar constancia de nuestro posicionamiento en cuanto a las alternativas de gobierno que los resultados electorales han ofrecido.

Con ello, queremos que así quede reflejado en el acta de la celebración de este primer pleno de legislatura, el Partido Socialista de Barcarrota tiene claro que, ante el empate numérico en el número de concejales obtenidos tanto por el Partido Popular y el PSOE, y la no existencia por lo tanto de una mayoría absoluta, debe ser la candidatura más votada la que ejerza la labor de gobierno, en este caso, el Partido Popular, y que desarrolle dicho gobierno de forma autónoma.

Para el PSOE de Barcarrota está más que justificado este posicionamiento pues no entendemos de otra forma la vida política local, pero del mismo modo, además, creemos que es necesario y justo, que la labor de gobierno sea atendida por la fuerza política más votada con la legitimidad que le han dado sus votantes y no desde la tranquilidad o dependencia de configurar una mayoría obli-



Ayuntamiento de **Barcarrota**

gada, como forma de gobierno más cómoda y segura, que, además, conllevará un coste añadido para la gestión pública de nuestro pueblo y todos los barcarroteses y barcarroteñas.

Por ello, el Partido Socialista de Barcarrota pretendía y así se le ofreció, facilitar y promover la viabilidad de un gobierno en solitario a la fuerza política más votada, y para ello, tras los comicios electorales, hemos propuesto un acuerdo de investidura a quien encabeza la lista más votada, esto es, al Partido Popular. Un acuerdo trasladado en tiempo y forma, con la clara y responsable intención de este grupo municipal, de mantener durante todo el transcurso de esta nueva legislatura.

Sin embargo no habiendo obtenido respuesta a nuestra propuesta socialista, lo cual nos merecíamos mínimamente, entendemos que la lista más votada llevará de nuevo el pacto de gobierno con el partido minoritario.

Dicha decisión estará justificada la existencia de otros motivos que ni el PSOE ni el conjunto de Barcarrota, aceptaremos como razonables, y que, mucho menos, serán justificables, a razón de los datos arrojados por las urnas.

Por tanto el Partido Socialista de Barcarrota, representado a través de los 5 concejales y concejalas y ante la falta de respuesta a nuestra propuesta, va a apoyar, hoy aquí, a su cabeza de lista.

El PSOE ha sido la segunda fuerza política más votada en las pasadas elecciones municipales, muy cerca en votos a la que ha obtenido la primera posición. En consecuencia, pedimos que el equipo de gobierno que hoy se constituya sea consciente de la representación que este grupo municipal socialista significa y refleja en esta Corporación.

Así mismo, y como no podía ser de otra forma, los cinco concejales y concejalas socialistas que hoy tomamos aquí posesión de nuestro cargo, asumimos la re-



Ayuntamiento de **Barcarrota**

presentación que nos han encargado una gran parte de los barcarroteños y barcarroteñas, y con ello, trasladamos al equipo de gobierno saliente de este pleno de investidura, el claro mensaje de que ejerceremos responsablemente, pero con absoluta decisión, compromiso y firmeza, la labor de oposición ante la gestión municipal de la nueva etapa política que hoy comienza.

Porque los barcarroteños y barcarroteñas se lo merecen, trabajemos todos por nuestro pueblo.

Decir que nos ofrecemos a colaborar en todo lo que sea bueno y fructífero para Barcarrota. Que habrá momentos en los que haya que discutir y llegar a un acuerdo por el bien de Barcarrota.

Por último felicita a Alfonso por su elección y desea una legislatura fructífera para Barcarrota.

A continuación el alcalde Alfonso Macías Gata reitera las gracias a todos los asistentes por su presencia y les hace constar que es un orgullo continuar siendo Alcalde de Barcarrota. Agradece la confianza depositada en la lista del PP, que haya sido por segunda vez la más votada y que se incremente la distancia respecto a la segunda fuerza política (PSOE) de 44 a 127 votos.

También reconoce la oferta del PSOE de gobernar en minoría, pero entiende que lo que se valoraba era al equipo que gobierna desde el 2011. “Aunque ha estado cerca la mayoría absoluta, ésta no se ha conseguido y por tanto el pueblo ha decidido que continuemos como hasta ahora.”

Por último comenta que aunque el PSOE ha subido de 4 a 5 concejales, en número de votos ha bajado de 968 a 948 con una participación mayor que en 2015.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:00h de lo cual doy fe.



Ayuntamiento de
Barcarrota

Alcalde-Presidente

Secretario Accidental

Fdo: D. Alfonso C. Macías Gata

Fdo: D. Francisco R. Cordero Lozano